Consorcio de Transportes
Bahía de Cádiz

EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 2 DE LOS LICITADORES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN MIXTA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE POSTES SEÑALIZADORES DE PARADAS Y ELEMENTOS DE INFORMACIÓN AL USUARIO, Y COLOCACIÓN DE AVISOS Y CARTELERÍA PARA INCIDENCIAS EN SERVICIOS DE TRANSPORTE PERTENECIENTES AL CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

EXPTE. 35SV19_C

Informe de la Dirección Técnica

23 de mayo de 2019

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 1

2. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (máximo 30 puntos) 1

2.1 Programa de trabajo, organización y plan de actuación (15 puntos) 2

2.1.1 Memoria explicativa del programa de trabajo (10 puntos) 2

2.1.2 Formularios de chequeo del estado del poste y de la información al público que muestra el poste (1 punto) 5

2.1.3 Formularios de chequeo del estado de la vitrina y de la información al público que muestra la vitrina (1 punto) 6

2.1.4 Posible contenido y formato de los distintos informes periódicos que deben realizarse durante la ejecución del contrato (1 punto) 6

2.1.5 Diseño propuesto para señales provisionales (1 punto) 7

2.1.6 -Diseño propuesto para soportes provisionales que se precisen (1 punto) 7

2.1.7 Puntuación final: Programa de trabajo, organización y plan de actuación 8

2.2 Medios humanos y medios materiales (15 puntos) 8

2.2.1 Dedicación de los medios humanos y su coherencia con las necesidades del contrato (6 puntos) 8

2.2.2 Sedes o centros de trabajo (2 puntos) 9

2.2.3 Maquinaria del centro de trabajo (2 puntos) 9

2.2.4 Vehículos y medios de transporte (2 puntos) 10

2.2.5 Herramientas y medios auxiliares (2 puntos) 10

2.2.6 Aplicación informática de gestión de elementos (1 punto) 11

2.2.7 Puntuación final: Medios humanos y materiales 11

2.3 Puntuación Propuesta Técnica 12

3. VALORACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE (máximo 5 puntos) 12

3.1 Certificados relativos a normas de garantía de la calidad (1 punto) 12

3.2 Certificados relativos a gestión medioambiental (1 punto) 13

3.3 Medidas de gestión a aplicar, en relación a la garantía de la calidad de los trabajos y de la gestión medioambiental (3 puntos) 13

3.4 Puntuación final: Control de Calidad y Medio Ambiental 14

4. VALORACIÓN DE APORTACIONES DIRIGIDAS A MEJORAR EL SERVICIO (máximo 5 puntos) 14

4.1 Tratamientos superficiales sobre los postes actuales y futuros, para mejorar su aspecto y durabilidad (1 punto). 14

4.2 Tratamientos superficiales sobre las vitrinas actuales y futuras, para mejorar su aspecto y durabilidad (1 punto). 15

4.3 Implantación de sistemas GIS que mejoren la gestión de postes y vitrinas, y de toda la información asociada a estos (1 punto) 16

4.4 Aumento de tareas a realizar durante las visitas intermedias a postes (1 punto) 16

4.5 Aplicaciones TIC relacionadas con la información que muestren los postes (1 punto). 16

4.6 Puntuación final: Aportaciones dirigidas a mejorar el servicio 17

5. PUNTUACIÓN FINAL DE CADA LICITADOR, CRITERIOS SUBJETIVOS (contenido Sobre nº2) 17

1. INTRODUCCIÓN

Se realiza el presente informe para evaluar a las tres empresas licitadoras al concurso para el para la Contratación Mixta de Suministro y Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Postes Señalizadores de Paradas y Elementos de Información al Usuario, y Colocación de Avisos y Cartelería para Incidencias en Servicios de Transporte Pertenecientes al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz (CMTBC en adelante).

En este informe se procederá a la evaluación del contenido del Sobre nº2 de los licitadores que han presentado su oferta, según recogen los apartados del *Anexo XI. Criterio de Adjudicación y Baremo de Valoración* del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato, y correspondientes a Criterios NO evaluables de forma automática (Subjetivos):

- **PROPUESTA TÉCNICA**, valorable hasta un máximo de **30 puntos**.
- **CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE,** valorable hasta un máximo de **5 puntos**
- **APORTACIONES DIRIGIDAS A MEJORAR EL SERVICIO**, valorable hasta un máximo de **5 puntos**.

Para seguir un determinado orden en la evaluación de los tres licitadores admitidos, los denominaremos, a partir de ahora, de la siguiente forma:

- **Licitador 1** a **SALZA MULTISER**.
- **Licitador 2** a **SEMOAN** Señalética y Mobiliario Urbano de Andalucía.
- **Licitador 3** a **TALHER, S.A.**

2. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (máximo 30 puntos)

La valoración del apartado **PROPUESTA TÉCNICA**, tal como se indica en el Anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato, sobre los criterios de adjudicación y baremo de valoración, se divide en dos aspectos principales:

- **Programa de trabajo, organización y plan de actuación**, valorable hasta un máximo de 15 puntos.
- **Medios humanos y medios materiales**, valorable hasta un máximo de 15 puntos.

Al no especificarse ninguna escala de puntuaciones de referencia en el Anexo XI sobre los Criterios de Adjudicación y Baremo de Valoración, el criterio que se establece para otorgar las puntuaciones para la valoración, será siempre el del análisis de todas las ofertas presentadas, otorgando la escala de puntuaciones en función a la mejor de las ofertas presentadas, pero siempre cumpliendo los mínimos especificados en el pliego de prescripciones técnicas.

A continuación se procede a la valoración de cada uno de los tres apartados.

2.1 Programa de trabajo, organización y plan de actuación (15 puntos)

El presente apartado, valorable hasta un máximo de 15 puntos, se ha subdividido, en seis apartados o aspectos considerados básicos en el desarrollo del mismo, que han sido indicados en el Anexo VIII del Pliego: Sobre nº2 Documentación relativa a los criterios de adjudicación y valorados mediante un juicio de valor, y que tendrán la valoración máxima que se indica a continuación:

- **Memoria explicativa del programa de trabajo, organización y plan de actuación: 10 puntos.**
- **Formularios de chequeo del estado del poste y de la información al público que muestra el poste: 1 punto.**
- **Formularios de chequeo del estado de la vitrina y de la información al público que muestra el poste: 1 punto.**
- **Posible contenido y formato de los distintos informes periódicos que deben realizarse durante la ejecución del contrato: 1 puntos.**
- **Diseño propuesto para señales provisionales: 1 punto.**
- **Diseño propuesto para soportes provisionales que se precisen: 1 punto.**

2.1.1 Memoria explicativa del programa de trabajo (10 puntos)

En el presente apartado se valora la redacción de una memoria suficientemente desarrollada de los trabajos que han de realizarse en el contrato.

Los criterios de valoración son los siguientes:

- 0 puntos: No presenta memoria.
- Entre 1 y 4 puntos. Memoria poco desarrollada, y con errores de consideración.
- Entre 5 y 7 puntos. Memoria sin apenas ampliar lo recogido en Pliego.
- Entre 8 y 10 puntos. Memoria detallada, recoge de modo detallado la organización de las tareas previstas y los medios para ello, tanto en actuaciones correctivas como preventivas, y extraordinarias.

Se destacan a continuación, aquellos elementos positivos y que no suponen una mera repetición de lo indicado en Pliego, así como elementos negativos por ser suposiciones erróneas de las ofertas, o estar en contradicción con lo recogido en Pliego.

<u>Licitador 1:</u>

- Se indica erróneamente, la realización del mantenimiento inicial en simultáneo a la primera actuación de mantenimiento preventivo.
- Se ha calculado la dedicación de tiempo total del contrato que precisan las labores del mantenimiento preventivo, en cada ciclo de 6 semanas, en función de los tiempos estimados que precisa cada tipo de elemento (poste, vitrina, y visita intermedia). Sin embargo, parece que no se han contemplado los tiempos de desplazamiento desde la base del equipo y su regreso, por lo que no queda acreditado con los cálculos

realizados, que se dispongan de suficientes holguras para realizar dichos trabajos, así como otros trabajos complementarios necesarios para su actividad.

- Del mismo modo a lo comentado en el punto anterior, no se tienen en cuenta las rutas establecidas (como si hacen los otros dos licitadores), por lo que no queda acreditado que la asignación de recursos sea suficiente para la realización de los trabajos.
- La realización de tareas propuestas no es coherente con los recursos humanos asignados para el desarrollo de los trabajos, siendo insuficiente el personal previsto.
- Durante las tareas de mantenimiento preventivo, el control de ejecución se realiza con móviles, descargando la información directamente a la base de datos del GIS.
- Se indican correctamente, los elementos a controlar en las fichas que deben cumplimentar los operarios durante las tareas de mantenimiento, directamente sobre un terminal móvil que conecta con una base de datos. De este modo, se realiza un chequeo de la información del poste, viendo si es correcta o no la información que tiene el poste, comparándolo con los datos obtenidos en el mantenimiento inicial, y posteriormente actualizado diariamente con la nueva información que se vaya incluyendo en los postes.
- Se propone correctamente, la realización de una formación específica del personal adscrito a las tareas de mantenimiento.
- Se propone correctamente la instalación de un vinilo adhesivo en cada elemento del contrato (poste y vitrina), con el código de identificación del mismo, así como un código QR para acceso a la base de datos de la aplicación informática del licitador que utilizará el licitador.
- Se propone la instalación de avisos provisionales en los postes, en los casos de traslado provisional de la parada, pudiendo ser colocado sobre un soporte auxiliar.
- Se describe de modo resumido e incompleto las tareas de cada miembro del equipo previsto, y no se indica ninguna relación jerárquica entre los equipos, pareciendo que son departamentos estancos sin comunicación entre ellos.
- Se indica el índice de contenido de los distintos informes que serán presentados a la dirección del contrato, aunque no se aportan ejemplos con su desarrollo.
- Se observa un error en la descripción de la información a aportar en los anteriores informes, en los que "se mostrarán todas las paradas de cada línea", cuando de hecho lo común es que una misma parada atienda a más de una línea, por lo que la información a mostrar en los informes será redundante y poco práctica.

Licitador 2:

- Muy bien desarrollada las actuaciones y tareas a realizar en cada uno de los mantenimientos previstos (inicial, intermedio, preventivo, correctivo y extraordinario).
- Se recoge un completo y del todo correcto diagrama de actividades y frecuencias, para un periodo de 2 años, contemplando los ciclos de mantenimiento preventivo, visitas intermedias, mantenimiento correctivo, y mantenimiento extraordinario, con la planificación íntegra que comprende.

- Se ha detallado correctamente la planificación de mantenimiento para cada parada y elementos de información (vitrina), por mes, aunque con datos del año 2015, que el licitador se compromete a actualizar en el caso de resultar adjudicataria.
- No obstante lo anterior, no se ha contemplado el detalle de las rutas previstas por los equipos de mantenimiento, desde su base (que erróneamente, no se indica), hasta las distintas ubicaciones de los elementos de mobiliario a mantener, por lo que parece que en la oferta no se han previsto los tiempos de traslado.
- Se describen correctamente las tareas asignadas a cada miembro de los equipos propuestos, y de manera detallad. No obstante, no se indica ninguna relación jerárquica entre los equipos, pareciendo que son departamentos estancos sin comunicación entre ellos.
- Se indica la disponibilidad de recursos humanos adicionales para acometer actuaciones de mantenimiento preventivo, en función del número de postes de parada y vitrinas de información que estén activos, para que no pasen más de 6 semanas entre cada visita de mantenimiento preventivo. Igualmente se indica tal disponibilidad adicional de personal, para actuaciones correctivas o nuevas instalaciones.
- Se indica de modo detallado y correcto, el contenido de los distintos informes que serán presentados a la dirección del contrato, y estadísticas de las intervenciones.
- Se observa una contradicción en la edad máxima con la que renovar los vinilos de "Prohibido fijar carteles", indicándose: 6 años en el apartado 1.3.2. *Plazos parciales de las distintas etapas*, mientras que se indica 8 años en el apartado 1.1.1.1. *Mantenimiento inicial.* Se considera a efecto de valorar la oferta, que no se propone mejorar lo indicado en Pliego, y por tanto la renovación de estos vinilos será cada 8 años.

Licitador 3:

- Indica que las tareas de mantenimiento inicial serán mínimas, al ser este licitador el actual adjudicatario del servicio, y mencionar que el mantenimiento está al día.
- Se recoge un completo y del todo correcto diagrama de actividades y frecuencias, para lo que resta de año 2019, contemplando los ciclos de mantenimiento preventivo, visitas intermedias, mantenimiento correctivo, y mantenimiento extraordinario, con la planificación íntegra que comprende.
- La organización del servicio está descrita de modo detallado y correcto, y es coherente con los medios técnicos y humanos propuestos, para poder prestar el servicio objeto del contrato, que incluso tiene previsto sustituciones por vacaciones y por absentismo.
- Plan de Actuaciones completo, basado en 16 rutas elaboradas por ellos, para abarcar y optimizar todos los postes/vitrinas, para el cálculo de los tiempos de trabajo:
    - Rutas elaboradas, cada una tiene una media de 17 postes/día, y algunas están particularizadas con las condiciones particulares del recorrido (Jerez, Cádiz,..,etc).
    - En el cálculo de los tiempos y de las rutas se han tenido en cuenta los puntos negros detectados, que son aquellos que tienen mayor número de incidencias.

- Han tenido en cuenta, para el cálculo de las rutas, las particularidades de cada población (aparcamiento, ferias ambulantes, mercadillos, centros comerciales, etc.).
- Rutas de trabajo implantadas en cartografía, con distancias recorridos y tiempos empleados.
- A destacar, la presencia de "holguras" en la organización de los turnos de trabajo, para poder atender a posibles eventualidades que precisen dedicar más tiempo, o zonas con mayor vandalismo en postes de parada.

- Se indica organigrama general del servicio, recogiendo de modo correcto el nivel de dependencia entre departamentos y personal asignado.
- Descripción pormenorizada de las tareas a ejecutar en cada uno de los mantenimientos.

Por todo lo anterior, se asignan las siguientes puntuaciones:

Licitador	Puntuación
1	4
2	8
3	9

2.1.2 Formularios de chequeo del estado del poste y de la información al público que muestra el poste (1 punto)

En el presente apartado se valora la presentación por parte del licitador del Formulario de Chequeo del poste y de la Información que muestra el poste, como herramienta de uso en los trabajos que ha de desarrollar el equipo de mantenimiento para anotar toda la información relevante de los postes de parada.

Los criterios de valoración son los siguientes:

- 0 puntos. No presenta formulario de chequeo para postes, o el que presenta es erróneo o muy insuficiente.
- 0.5 puntos. Presenta un formulario de chequeo para postes, incompleto y que no contiene todos los campos necesarios.
- 1 punto. Presenta un formulario de chequeo para postes, completo y que contiene todos los campos necesarios.

Una vez revisadas las ofertas, se observa que los licitadores 1, 2 y 3 presentan formularios de chequeo para postes, y que estos son correctos e incluyen todos los campos necesarios.

Por lo tanto, en base a esto, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

Licitador	Puntuación
1	1
2	1
3	1

2.1.3 Formularios de chequeo del estado de la vitrina y de la información al público que muestra la vitrina (1 punto)

En el presente apartado se valora la presentación por parte del licitador del Formulario de Chequeo de la vitrina y de la Información que muestra la vitrina, como herramienta de uso en los trabajos que ha de desarrollar el equipo de mantenimiento para anotar toda la información relevante de las vitrinas de información.

Los criterios de valoración son los siguientes:

- 0 puntos. No presenta formulario de chequeo para vitrina, o el que presenta es erróneo o muy insuficiente.
- 0.5 puntos. Presenta un formulario de chequeo para vitrinas, incompleto y que no contiene todos los campos necesarios.
- 1 punto. Presenta un formulario de chequeo para vitrinas, completo y que contiene todos los campos necesarios.

Una vez revisadas las ofertas, se observa que los licitadores 1, 2 y 3 presentan formularios de chequeo para vitrinas, y que estos son correctos e incluyen todos los campos necesarios.

Por lo tanto, en base a esto, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

Licitador	Puntuación
1	1
2	1
3	1

2.1.4 Posible contenido y formato de los distintos informes periódicos que deben realizarse durante la ejecución del contrato (1 punto)

En el presente apartado se valora la presentación por parte del licitador del contenido y formato de los distintos informes periódicos que va a realizar durante la ejecución del contrato.

Los criterios de valoración son los siguientes:

- 0 puntos. No presenta ni contenido ni formato de los informes periódicos
- 0,5 puntos. Presenta contenido y formato de los informes periódicos, pero son insuficientes o están poco desarrollados.
- 1 punto. Presenta contenido y formato de los informes periódicos, lo suficientemente desarrollados.

Una vez revisadas las ofertas, se observa que el Licitador 1 presenta el contenido de los informes de seguimiento del contrato, pero sin desarrollarlo, el Licitador 2 presenta varios modelos de informes de seguimientos, completos y desarrollados y el Licitador 3 presenta igualmente varios modelos de informe de seguimiento completos y desarrollados..

Por lo tanto, en base a esto, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

Licitador	Puntuación
1	0,5
2	1
3	1

2.1.5 Diseño propuesto para señales provisionales (1 punto)

En el presente apartado se valora la presentación por parte del licitador del diseño de las señales provisionales, cumpliendo siempre las condiciones mínimas que se indican en el PPTP de la licitación.

Los criterios de valoración son los siguientes:

- 0 puntos. No presenta diseño de la señal provisional, o no cumple con las condiciones indicadas en el PPTP de la licitación.
- 0.5 puntos. Presenta diseño de la señal provisional, pero es insuficiente.
- 1 punto. Presenta diseño coherente y correcto, que cumple con las condiciones indicadas en el PPTP de la licitación.

Una vez revisadas las ofertas, se observa el licitador 1 no presenta un diseño de señal provisional, el licitador 3 no presenta diseño como tal de la señal provisional, y el licitador 2 presenta un diseño correcto de la señal provisional.

Por lo tanto, en base a esto, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

Licitador	Puntuación
1	0
2	1
3	0

2.1.6 Diseño propuesto para soportes provisionales que se precisen (1 punto)

En el presente apartado se valora la presentación por parte del licitador del diseño de los soportes provisionales, cumpliendo siempre las condiciones mínimas que se indican en el PPTP de la licitación.

Los criterios de valoración son los siguientes:

- 0 puntos. No presenta diseño del soporte provisional, o no cumple con las condiciones indicadas en el PPTP de la licitación.
- 0,5 puntos. Presenta diseño del soporte provisional, pero es insuficiente.
- 1 punto. Presenta diseño coherente y correcto, que cumple con las condiciones indicadas en el PPTP de la licitación.

Una vez revisadas las ofertas, se observa el licitador 1 presenta un diseño que no cumple con las condiciones indicadas en el PPTP al no poder ser colocado sobre elementos del mobiliario urbano, el licitador 3 presenta un diseño para el soporte provisional, pero es incompleto, y el licitador 2 presenta un diseño correcto del soporte provisional.

Por lo tanto, en base a esto, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

Licitador	Puntuación
1	0
2	1
3	0,5

2.1.7 Puntuación final: Programa de trabajo, organización y plan de actuación

A continuación se incluye el **cuadro resumen de puntuaciones** obtenido por los licitadores en el apartado **Programa de Trabajo, organización y plan de actuación,** suma de las puntuaciones obtenidas en los seis aspectos valorados en el mismo. Las puntuaciones obtenidas son:

Licitador	Puntuación
1	6,5
2	13
3	12,5

2.2 Medios humanos y medios materiales (15 puntos)

El presente apartado, valorable hasta un máximo de 15 puntos, se ha subdividido en seis apartados que tendrán en siguiente peso en la valoración:

- Dedicación de los medios humanos, y su coherencia con las necesidades del contrato (6 puntos)
- Sedes o centros de trabajo (2 puntos)
- Maquinaria del centro de trabajo (2 punto)
- Vehículos y medios de transporte (2 punto)
- Herramientas y medios auxiliares (2 punto)
- Aplicación informática de gestión de elementos (1 punto)

2.2.1 Dedicación de los medios humanos y su coherencia con las necesidades del contrato (6 puntos)

En el presente apartado se valora la dedicación que el equipo humano asignado al contrato va a dedicar al mismo.

Los criterios de valoración son los siguientes:

- 0 puntos. No presenta medios humanos.
- 1 Punto. Presenta medios humanos, pero es insuficiente, o no es coherente.
- 2 puntos. Presenta medios humanos coherentes, pero no presenta dedicación.
- 3 puntos. Presenta medios humanos, pero la dedicación no es coherente.
- 4-6 puntos. Presenta medios humanos, incluye dedicación coherente, especificando además detalles y porcentajes de la misma.

Una vez revisadas las ofertas, el licitador 1 presenta medios humanos coherentes, aunque ligeramente escaso con dedicación completa al contrato, además presenta medios humanos

con dedicaciones parciales elevadas, y además en ningún caso presenta curriculum vitae de los medios humanos presentados. . El licitador 2 presenta medios humanos coherentes, incluyendo su experiencia y su curriculum vitae, pero solo presenta la dedicación de parte de los medios humanos asignados al contrato, y además sin especificar porcentajes. El licitador 3 presenta medios humanos coherentes, incluyendo experiencia, pero sin curriculum vitae, incluyendo dedicación de los medios humanos.

Por lo tanto, en base a esto, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

Licitador	Puntuación
1	3
2	5
3	6

2.2.2 Sedes o centros de trabajo (2 puntos)

En el presente apartado se valoran la o las sedes o centros de trabajo de cada uno de los licitadores, su ubicación y proximidad a la zona geográfica en la que han de desarrollarse los trabajos.

Los criterios de valoración son los siguientes:

- 0 puntos. No especifica ninguna sede o centro de trabajo.
- 0.5. Se especifica sede o centro de trabajo, pero sin indicar dirección física.
- 1 punto. Especifica sedes o centros de trabajo pero se encuentran muy alejadas de la zona geográfica en la que han de desarrollarse los trabajos.
- 2 puntos. Especifica sedes o centros de trabajo y estos se encuentran cercanos o dentro de la zona geográfica en la que han de desarrollarse los trabajos.

Una vez revisadas las ofertas, se observa que el licitador 1 indica que su centro de trabajo es una nave industrial en la Bahía de Cádiz, sin especificar dirección física. El licitador 2 presenta sedes o centros de trabajo muy alejados de la zona geográfica en la que se desarrolla el trabajo, presentando un Centro Operativo de Cádiz, pero sin indicar dirección física, luego no se han tenido en cuenta a la hora de la valoración. El licitador 3 presenta sedes o centros de trabajos y además están todos localizados dentro del ámbito de desarrollo de los trabajos.

Por lo tanto, en base a esto, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

Licitador	Puntuación
1	0,5
2	1
3	2

2.2.3 Maquinaria del centro de trabajo (2 puntos)

En el presente apartado se valora la maquinaria existente en los centros de trabajo indicados por cada licitador. Los criterios de valoración son los siguientes:

- 0 puntos. No indica maquinaria del centro de trabajo

- 1 punto. Indica maquinaria del centro de trabajo, pero no la precisa, o es insuficiente.
- 2 puntos. Indica maquinara del centro de trabajo, la específica, y es suficiente para todos los trabajos a realizar.

Una vez revisadas las ofertas, se observa que el licitador 1 no indican maquinaria del centro de trabajo. Los licitadores 2 y 3 indican detalladamente la maquinaria de sus centros de trabajo, que son sobradamente suficientes para la realización de los trabajos.

Por lo tanto, en base a esto, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

Licitador	Puntuación
1	0
2	2
3	2

2.2.4 Vehículos y medios de transporte (2 puntos)

En el presente apartado se valora la presentación en la oferta de los vehículos y medios de transporte a disposición de la ejecución de los trabajos indicados en el pliego.

Los criterios de valoración son los siguientes:

- 0 puntos. No presenta vehículos.
- 1 punto. Presenta vehículos, pero estos se consideran insuficientes para la ejecución de todos los trabajos.
- 2 puntos. Presenta vehículos y se consideran suficientes para la ejecución de los trabajos.

Una vez revisadas las ofertas, se observa que todos los licitadores han presentado vehículos. El licitador 1 presenta sólo un vehículo ligero de carga, que se consideran insuficientes en el caso de coincidir actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo o extraordinario. Los licitadores 2 y 3 presentan varios vehículos ligeros y de gran capacidad, que se consideran suficientes para ejecutar todos los trabajos y para atender simultaneidad de actuaciones.

Por lo tanto, en base a esto, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

Licitador	Puntuación
1	1
2	2
3	2

2.2.5 Herramientas y medios auxiliares (2 puntos)

En el presente apartado se valora la presentación en la oferta de las herramientas y medios auxiliares que los equipos tendrán a su disposición para realizar los trabajos de mantenimiento.

Los criterios de valoración son los siguientes:

- 0 puntos. No presenta herramientas.
- 1 punto. Menciona herramientas, pero no se detallan y se consideran insuficientes para abarcar todos los trabajos.
- 2 puntos. Presenta un detalle de todas las herramientas y se consideran suficientes para la realización de los trabajos.

Una vez revisadas las ofertas, se observa que todos los licitadores han mencionado herramientas. El licitador 1 presenta una serie de herramientas insuficientes y muy poco detalladas. Los licitadores 2 y 3 presentan con detalle todas las herramientas y se consideran suficientes para la realización de los trabajos.

Por lo tanto, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

Licitador	Puntuación
1	1
2	2
3	2

2.2.6 Aplicación informática de gestión de elementos (1 punto)

En el presente apartado se valora, que el licitador deberá disponer de sistemas adecuados y conocimientos informáticos para el análisis y tratamiento de la información, mediante la creación de una base de datos en formato estándar, que podrá ser consultada por el CMTBC vía web, tal como se especifica en el pliego de prescripciones técnicas.

.

Los criterios de valoración son los siguientes:

- 0 puntos. No presenta aplicación, o es insuficiente.
- 1 punto. Presenta aplicación suficientemente detallada.

Una vez revisadas las ofertas, se observa que los licitadores 1, 2 y 3 incluyen una aplicación suficientemente detallada en sus ofertas, para para el análisis y tratamiento de la información vía web.

Por lo tanto, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

Licitador	Puntuación
1	1
2	1
3	1

2.2.7 Puntuación final: Medios humanos y materiales

A continuación se incluye el **cuadro resumen de puntuaciones** obtenido por los licitadores en el apartado de **Medios humanos y materiales,** suma de las puntuaciones obtenidas en los seis aspectos que se han valorado en el mismo. Los resultados son los siguientes:

Licitador	Puntuación
1	6,5
2	13
3	15

2.3 Puntuación Propuesta Técnica

A continuación se incluye el cuadro final de puntuaciones del PROPUESTA TÉCNICA, suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados:

- **Programa de trabajo, organización y plan de actuación**
- **Medios humanos y materiales**

A. VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA	
Licitador	**Puntuación**
1	13,00
2	26,00
3	27,50

3. VALORACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE (máximo 5 puntos)

El presente apartado, valora en cada oferta hasta un máximo de 5 puntos, los procedimientos que tenga previsto implantar cada licitador según los niveles de calidad que se pueden garantizar, competencia, y estrategias a desarrollar, y que menor impacto medioambiental produzcan.

Las puntuaciones en que se divide este apartado son:

- Certificados relativos a normas de garantía de la calidad: 1 punto
- Certificados relativos a gestión medioambiental: 1 punto
- Medidas de gestión a aplicar, en relación a la garantía de calidad de los trabajos y de la gestión medioambiental: 3 puntos

3.1 Certificados relativos a normas de garantía de la calidad (1 punto)

En el presente apartado se valora la presentación por parte de los licitadores, de certificados de normas de calidad, o pruebas de medidas equivalentes de garantía de calidad.

Los criterios de valoración son los siguientes:

- 0 puntos. No presenta certificados o pruebas de calidad, son erróneos, o están caducados.
- 1 punto. Presenta certificados o pruebas de calidad correctos.

Una vez revisadas las ofertas, se observa que el licitador 1 no presenta certificados en materia de Gestión de la Calidad. El licitador 2 presenta certificado de gestión de la calidad. El licitador 2 presenta certificado de gestión de la calidad.

Por lo tanto, en base de esto, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

Licitador	Puntuación
1	0
2	1
3	1

3.2 Certificados relativos a gestión medioambiental (1 punto)

En el presente apartado se valora la presentación por parte de los licitadores, de certificados de normas de gestión medioambiental, o pruebas de medidas equivalentes de garantía de dicha gestión.

Los criterios de valoración son los siguientes:

- 0 puntos. No presenta certificados o pruebas de calidad, son erróneos, o están caducados.
- 1 punto. Presenta certificados o pruebas de calidad correctos.

Una vez revisadas las ofertas, se observa que el licitador 1 no presenta certificados en materia de Gestión medioambiental. El licitador 2 presenta certificado de Gestión medioambiental. El licitador 2 presenta certificado de Gestión medioambiental.

Por lo tanto, en base de esto, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

Licitador	Puntuación
1	0
2	1
3	1

3.3 Medidas de gestión a aplicar, en relación a la garantía de la calidad de los trabajos y de la gestión medioambiental (3 puntos)

En el presente apartado, se valora la competencia, estrategias y medidas a desarrollar por parte de los licitadores, en caso de resultar adjudicatarios, que de forma coordinada, conlleve la realización de los trabajos con la calidad exigida en Pliego y en su oferta, y con el menor impacto medioambiental.

Los criterios de valoración son los siguientes:

- 0 puntos. No presenta medidas de implantación de estrategias de calidad, o estas no se plantean de modo coordinado para reducir el impacto medioambiental.
- 1 punto. Presenta de forma incompleta a poco desarrollado las medidas y propuestas.

- 2-3 puntos. Presenta de forma completa y muy desarrollada las medidas y propuestas.

Una vez revisadas las ofertas, se observa que el licitador 1 presenta medidas para asegurar la calidad de los trabajos y medidas para reducir el impacto medioambiental, el licitador 2 presenta medidas muy desarrolladas para asegurar la calidad de los trabajos y medidas para reducir el impacto medioambiental y el licitador 3 presenta medidas para asegurar la calidad de los trabajos y medidas para reducir el impacto medioambiental.

Por lo tanto, en base de esto, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

Licitador	Puntuación
1	2
2	3
3	2

3.4 Puntuación final: Control de Calidad y Medio Ambiental

A continuación se incluye el cuadro final de puntuaciones para Control de Calidad y Medio Ambiente, suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados:

- **Certificados relativos a normas de garantía de la calidad**
- **Certificados relativos a gestión medioambiental**
- **Medidas de gestión a aplicar, en relación a la garantía de la calidad de los trabajos y de la gestión medioambiental**

VALORACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	
Licitador	**Puntuación**
1	2
2	5
3	4

4. VALORACIÓN DE APORTACIONES DIRIGIDAS A MEJORAR EL SERVICIO (máximo 5 puntos)

El presenta apartado se divide en cinco subapartados, según los aspectos sobre los que los licitadores pueden ofertar mejoras, a los que se ha asignado como máximo 1 punto, si no presentan errores, su valoración económica no resultara desproporcionada en relación a las demás, y presentan compromiso expreso de su realización.

4.1 Tratamientos superficiales sobre los postes actuales y futuros, para mejorar su aspecto y durabilidad (1 punto).

En el presente apartado se valora, la presentación por parte de los licitadores, de tratamientos superficiales que mejoren el aspecto y la durabilidad de los postes.

Los criterios de valoración son los siguientes:

- 0 puntos. No presenta tratamientos superficiales, o son inadecuados o insuficientes.
- 0.5 puntos. Tratamientos superficiales que solo mejoran aspecto o durabilidad.
- 1 punto. Presenta tratamientos superficiales completos.

Una vez revisadas las ofertas, se observa que el licitador 1 no presenta tratamientos superficiales que mejoren el aspecto y durabilidad de los postes, el licitador 2 presenta tratamientos superficiales que solo mejoran el aspecto del poste, pero no su durabilidad, el licitador 3 presenta varios tratamientos adecuados para el aspecto y durabilidad de todos los postes.

Por lo tanto, en base de esto, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

Licitador	Puntuación
1	0
2	0.5
3	1

4.2 Tratamientos superficiales sobre las vitrinas actuales y futuras, para mejorar su aspecto y durabilidad (1 punto).

En el presente apartado se valora, la presentación por parte de los licitadores, de tratamientos superficiales que mejoren el aspecto y la durabilidad de las vitrinas.

Los criterios de valoración son los siguientes:

- 0 puntos. No presenta tratamientos superficiales, o son inadecuados o insuficientes.
- 0.5 puntos. Tratamientos superficiales parciales, o que solo mejoran aspecto o durabilidad.
- 1 punto. Presenta tratamientos superficiales completos.

Una vez revisadas las ofertas, se observa que el licitador 1 no presenta tratamientos superficiales que mejoren el aspecto y durabilidad de las vitrinas, el licitador 2 presenta tratamientos parciales ya que no se aplica a todas las vitrinas y además que solo mejoran la durabilidad, el licitador 3 presenta varios tratamientos adecuados para mejorar el aspecto y durabilidad de todas las vitrinas.

Por lo tanto, en base de esto, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

Licitador	Puntuación
1	0
2	0.5
3	1

4.3 Implantación de sistemas GIS que mejoren la gestión de postes y vitrinas, y de toda la información asociada a estos (1 punto).

En el presente apartado se valora, la implantación de un sistema GIS que mejore la gestión de postes y vitrinas.

Los criterios de valoración son los siguientes:

- 0 puntos. No propone la implantación de un sistema GIS.
- 1 punto. Propone o tiene ya implantado un sistema de gestión GIS.

Una vez revisadas las ofertas, se observa que el licitador 1 propone la implantación de un sistema GIS como mejora, el licitador 2 propone la implantación de un sistema GIS como mejora y el licitador 3 propone la implantación de un sistema GIS como mejora.

Por lo tanto, en base de esto, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

Licitador	Puntuación
1	1
2	1
3	1

4.4 Aumento de tareas a realizar durante las visitas intermedias a postes (1 punto).

En el presente apartado se valora, el aumento de las tareas a realizar a los postes durante la visita de mantenimiento intermedias.

Los criterios de valoración son los siguientes:

- 0 puntos. No propone el aumento de tareas.
- 1 punto. Propone el aumento de tareas a realizar.

Una vez revisadas las ofertas, se observa que el licitador 1 propone el aumento de las tareas a realizar a los postes durante la visita de mantenimiento intermedia, el licitador 2 no propone el aumento de las tareas a realizar a los postes durante la visita de mantenimiento intermedia y el licitador 3 propone el aumento de las tareas a realizar a los postes durante la visita de mantenimiento intermedia.

Por lo tanto, en base de esto, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

Licitador	Puntuación
1	1
2	0
3	1

4.5 Aplicaciones TIC relacionadas con la información que muestren los postes (1 punto).

En el presente apartado se valora, la implantación de aplicaciones TIC relacionadas con la información que muestren los postes.

Los criterios de valoración son los siguientes:

- 0 puntos. No propone la implantación de aplicaciones TIC.
- 1 punto. Propone o tiene ya implantado aplicaciones TIC.

Una vez revisadas las ofertas, se observa que el licitador 1 no propone la implantación de ninguna aplicación TIC, el licitador 2 propone la implantación de varias aplicaciones TIC como mejora y el licitador 3 propone la implantación de aplicaciones TIC como mejora.

Por lo tanto, en base de esto, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

Licitador	Puntuación
1	0
2	1
3	1

4.6 Puntuación final: Aportaciones dirigidas a mejorar el servicio

A continuación se incluye el cuadro final de puntuaciones para las Aportaciones dirigidas a mejorar el servicio, suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados:

- **Tratamientos superficiales sobre postes actuales y futuros, para mejorar su aspecto y durabilidad**
- **Tratamientos superficiales sobre las vitrinas actuales y futuras, para mejorar su aspecto y durabilidad**
- **Implantación de sistemas GIS que mejoren la gestión de postes y vitrinas, y de toda la información asociada a estos.**
- **Aumento de tareas a realizar durante las visitas intermedias a postes**
- **Aplicaciones TIC relacionadas con la información que muestren los postes**

VALORACIÓN DE APORTACIONES DIRIGIDAS A MEJORAR EL SERVICIO	
Licitador	**Puntuación**
1	2
2	3
3	5

5. PUNTUACIÓN FINAL DE CADA LICITADOR, CRITERIOS SUBJETIVOS (contenido Sobre nº2)

La puntuación final obtenida por los licitadores al contenido de su Sobre nº2, siendo criterios no evaluables de forma automática (subjetivos) según el Anexo XI del Pliego, resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados PROPUESTA TÉCNICA, CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE, y APORTACIONES DIRIGIDAS A MEJORAR EL SERVICIO, es la siguiente:

PUNTUACIÓN FINAL CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (máximo 40 puntos)	
Licitador	**Puntuación**
1	17,00
2	34,00
3	36,50

Por lo tanto, **se concluye que:**

- El Licitador 1 obtiene como puntuación al contenido de su sobre nº2, **17,00 puntos sobre 40.**
- El Licitador 2 obtiene como puntuación al contenido de su sobre nº2, **34,00 puntos sobre 40.**
- El Licitador 3 obtiene como puntuación al contenido de su sobre nº2, **36,5 puntos sobre 40.**

Cádiz, 23 de noviembre de 2019

El Director Técnico	La Técnico de Sistemas	El Técnico de Infraestructuras
Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz	Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz	Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz
Fdo. Jorge Tudó Pila	Fdo. Mª Dolores Martínez Jurado	Fdo. Manuel Ignacio Enseñat Roca